

## Consultas Realizadas

# Licitación 416625 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA PETROPAR

### Consulta 1 - Consulta N° 1: CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
<p>Personales inscriptos en el Seguro Social IPS, se requiere 5 (cinco) como mínimo con una antigüedad de 1 año, entre ellos deben estar incluidos los 4 técnicos que se requieren en el inciso anterior. A fin de demostrar, el oferente deberá presentar el Resumen de IPS de cada personal, el cual se podrá obtener a través del siguiente link: <a href="https://servicios.ips.gov.py/consulta_asegurado/">https://servicios.ips.gov.py/consulta_asegurado/</a> el cual corresponde al portal del Instituto de Previsión Social "Consulta de Asegurado".</p> <p>En relación al personal inscripto en el IPS se solicita que dicho requerimiento sea considerado el de 4 personales inscriptos en el IPS a fin de dar mayor participación a los oferentes y más aun considerando que dicho requerimiento más bien es para la etapa de ejecución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
<p>Conforme lo solicitado se modificó la cantidad mínima de personal inscripto a IPS a 4 (cuatro) personas, con una antigüedad mínima de 1 año dentro de la empresa. Favor ver ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

### Consulta 2 - Consulta N° 2: CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
<p>Poseer como mínimo 4 (cuatro) técnicos con Certificación en la Norma Laboral PNA 49001 11, Versión 1 que fuera oficializada por la Resolución 56/11 del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), para utilización de gases refrigerantes y además los mismos deben estar inscripto en el listado del registro como personal de la Empresa. A fin de demostrar el oferente deberá presentar el listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada y deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido.</p> <p>En relación al certificado, se solicita respetuosamente a la Convocante la actualización de dicho certificado por la versión actual debido a que la solicitada se encuentra desfasada y que a su vez pueda ser considerado que 2 de los 4 técnicos solicitados cuenten con el certificado a modo tal de dar mayor participación a los potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
<p>Se redujo a 2 (dos) los técnicos que deberán acreditar la certificación en relacion a la Norma INTN NP 49 001 11. Ingeniería Electromecánica. Competencia Laboral. Manejo de sustancias refrigerantes utilizadas en los equipos de refrigeración y de aire acondicionado. Segunda Edición. Favor ver ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

### Consulta 3 - Consulta N° 3 INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
----------	-------------------	------------

en relación al requerimiento; contar con una infraestructura mínima, de por lo menos 2 (dos) vehículos de su propiedad de 4 (cuatro) ruedas tipo Camioneta para uso en los servicios solicitados (por lo menos uno de ellos debe ser 2011 en adelante tipo camioneta), para lo cual se exigirá la fotocopia autenticada por Escribano Publico de las cédulas del automotor (cédulas verdes) del Registro Único de Automotores (RUA), a nombre del Oferente. En caso de no contar con este requisito se considerara al oferente sin estructura necesaria mínima para llevar adelante los trabajos objeto de la presente licitación. Obs: No se aceptaran cédulas cuyo titular no sea el oferente.

Se solicita respetuosamente a la convocante suprimir el requerimiento establecido en relación al año o modelo del vehículo solicitado, debido a que el mismo no es la esencia de la presente convocatoria a modo tal de no limitar la participación de potenciales oferente, ya que escapa de la esencia de los servicios requeridos

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
-----------	--------------------	------------

El requerimiento queda modificado de la siguiente forma "contar con una infraestructura mínima, de por lo menos 2 (dos) vehículos de su propiedad de 4 (cuatro) ruedas tipo Camioneta para uso en los servicios solicitados. Así también se exigirá la fotocopia autenticada por Escribano Publico de las cédulas del automotor (cédulas verdes) del Registro Único de Automotores (RUA), a nombre del Oferente. En caso de no contar con este requisito se considerará al oferente sin estructura necesaria mínima para llevar adelante los trabajos objeto de la presente licitación". Favor ver ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones.

### Consulta 4 - visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
----------	-------------------	------------

solicitamos que se den mas dias para las visitas técnicas que no son en el mismo lugar y uno esta alejado esta en la villarica

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
-----------	--------------------	------------

El día de visita que fuera estipulado fue publicado con los plazos suficientes para los fines del caso, es así que fueron varias las empresas que se acercaron a Planta MJT a fin de cumplir con dicho requisito, por lo cual la presentación de potenciales oferentes entendemos está asegurada, en este contexto ya no sería necesario abrir otro periodo de visitas.

### Consulta 5 - En el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
----------	-------------------	------------

Solicitando obviar los años de la camioneta y ips por lo menos 3 y un técnico de intrn

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
-----------	--------------------	------------

La cantidad mínima de personal inscripto a IPS fue modificada y se excluyo de los requisitos el año de fabricación de los vehículos. Favor ver ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 6 - CONSULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2022
<p>Consulta Nº 1: En el apartado CAPACIDAD TECNICA: se requieren por lo menos 5 (cinco) Personales inscriptos en el Seguro Social IPS con una antigüedad de 1 año, además menciona que entre ellos deben estar incluidos los 4 técnicos que se requieren en el inciso anterior. A fin de demostrar, el oferente deberá presentar el Resumen de IPS de cada personal, el cual se podrá obtener a través del siguiente link: <a href="https://servicios.ips.gov.py/consulta_asegurado/">https://servicios.ips.gov.py/consulta_asegurado/</a> el cual corresponde al portal del Instituto de Previsión Social &amp;quot;Consulta de Asegurado&amp;quot;. se solicita que dicho requerimiento sea considerado el de 4 personales inscriptos en el IPS a fin de dar mayor participación a los oferentes y más aun considerando que dicho requerimiento más bien es para la etapa de ejecución en relación al personal inscripto en el IPS</p> <p>Consulta Nº 2: En el apartado CAPACIDAD TECNICA: se requieren poseer como mínimo hasta 4 (cuatro) técnicos con Certificación en la Norma Laboral PNA 49001 11, Versión 1 que fuera oficializada por la Resolución 56/11 del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), para utilización de gases refrigerantes y además los mismos deben estar inscripto en el listado del registro como personal de la Empresa. A fin de demostrar el oferente deberá presentar el listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada y deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido. Con relación al certificado, se solicita respetuosamente a la Convocante la actualización de dicho certificado por la versión actual debido a que la solicitada se encuentra desfasada y que a su vez pueda ser considerado que 1 de los técnicos solicitados cuenten con el certificado a modo tal de dar mayor participación a los potenciales oferentes.</p> <p>Consulta Nº 3 En el apartado INFRAESTRUCTURA: en relación al requerimiento; contar con una infraestructura mínima, de por lo menos 2 (dos) vehículos de su propiedad de 4 (cuatro) ruedas tipo Camioneta para uso en los servicios solicitados (por lo menos uno de ellos debe ser 2011 en adelante tipo camioneta), para lo cual se exigirá la fotocopia autenticada por Escribano Publico de las cedulas del automotor (cedulas verdes) del Registro Unico de Automotores (RUA), a nombre del Oferente. En caso de no contar con este requisito se considerara al oferente sin estructura necesaria mínima para llevar adelante los trabajos objeto de la presente licitación. Obs: No se aceptaran cedulas cuyo titular no sea el oferente. En este punto se solicita encarecidamente a la convocante suprimir el requerimiento establecido en relación al año o modelo del vehículo solicitado, se sigue que la presente convocatoria no debería limitar la participación de potenciales oferente, ya que escapa de la esencia de los servicios requeridos.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2022
<p>Las cantidades mínimas de personal inscripto a IPS y de técnicos requeridos fueron modificadas y se excluyo de los requisitos el año de fabricación de los vehículos. Favor ver ultima versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		